

RESOLUCIÓN DE LITIGIOS

1. **PLATAFORMA DE RESOLUCIÓN DE LITIGIOS:**

En virtud de lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) nº 524/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo a la resolución de litigios en línea en materia de consumo](#), HOTEL SALYMAR le informa que, en caso de controversia, los Usuarios residentes de la Unión Europea podrán acudir a la “Plataforma Online de Resolución de Conflictos” que ha desarrollado la Comisión Europea, con el fin de intentar resolver extrajudicialmente cualquier controversia que se derive de la prestación de servicios por parte de HOTEL SALYMAR.

Para acceder a la “Plataforma Online de Resolución de Conflictos” puede hacerlo a través del siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>

2. **COMUNICACIÓN DE LA NO PROCEDENCIA DEL DERECHO DE DESISTIMIENTO:**

Según el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias en su art. 103 I) el derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos que se refieran al suministro de servicios de alojamiento para fines distintos del de servir de vivienda, transporte de bienes, alquiler de vehículos, comida o servicios relacionados con actividades de esparcimiento, si los contratos prevén una fecha o un periodo de ejecución específicos. No procede por tanto el derecho de desistimiento.